

BOLETÍN

Estrategia y Poder

FEBRERO DE 2020

EJEMPLAR

#26



EJÉRCITO DE COLOMBIA

ISSN 2665-1009

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD

"Todo Estado puede y debe afirmar su propia seguridad, requiriendo a los demás para que entren a formar con él una especie de constitución, semejante a la constitución política, que garantice el derecho de cada uno".

Immanuel Kant



Figura 1. Centro de Estudios Históricos del Ejército CEHEJ

El estudio de la seguridad de los Estados ha sido abordado desde diversos focos de análisis, en este caso se busca ahondar la evolución teórica que han tenido este concepto desde la ciencia política el cual ha derivado también como objeto de análisis desde las relaciones internacionales. En este caso, se busca ahondar desde una línea cronológica la evolución que ha tenido el concepto de seguridad hasta la actualidad.

La definición de seguridad aborda múltiples escenarios, en este caso es preciso definirla desde la seguridad ciudadana como una "situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público"(Real Academia Española, 2020).

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD

Uno de los primeros teóricos que aborda la relación entre Estado y seguridad fue Thomas Hobbes que a partir de su obra *Leviatán* desarrolla la necesidad de seguridad como fuente de origen del Estado, se crea el *Leviatán* bajo una metáfora bíblica, como una organización la cual provee autoridad y como el único ente capaz de defender a las personas de otros Estados, además que esta autoridad regula que no haya guerra civil entre los miembros de su Estado. En donde la seguridad se logra a partir de la creación de una organización social y la consolidación del bien común mediante las leyes (Hobbes, 1980).

Es a partir de esta concepción de Estado que derivan diversos análisis sobre la relación entre seguridad y Estado. Por su parte Immanuel Kant establece que "la paz debe ser algo instaurado, dado que se debe abandonar el estado de naturaleza, es decir el Estado de Guerra"(Kant, 1998). La paz entendida como el escenario ideal de seguridad ciudadana, es aquí donde el paradigma se renueva y afirma que debe ser un objetivo del Estado garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Los conceptos anteriormente desarrollados corresponden a una visión clásica del Estado, desde una visión mítica bélica junto con un enfoque sistémico del Estado, en donde se esboza una proyección del alcance del poder político. Además, se centra en una visión desde el contractualismo, en cual se ceden parte de las libertades individuales de los sujetos para la consolidación del bien común, otorgando al Estado la res-

ponsabilidad de buscar la preservación de su seguridad materializado en la preservación de la vida en sociedad.

Continuando con la evolución del concepto es preciso ahondar en el cambio que resultó con el papel de la seguridad dentro de los Estados modernos, este último según Weber se:

"Caracteriza hoy formalmente al estado el ser un orden jurídico y administrativo -cuyos preceptos pueden variarse- por el que se orienta la actividad -"acción de asociación"- del cuadro administrativo (a su vez regulada por preceptos estatuidos) y el cual pretende validez, no sólo pretende validez frente a los miembros de la asociación -que pertenecen a ella esencialmente por nacimiento- sino también respecto de toda acción ejecutada en el territorio a la que extiende la dominación (o sea, en cuanto "instituto territorial"). Es, además característico: que hoy solo exista coacción "legítima", en tanto que el orden estatal la permita o prescriba.(...)Este carácter monopolístico del orden estatal es una característica tan esencial de la situación actual como lo es su carácter de instituto racional y de empresa continuada"(Weber, 1964, p. 45).

Es a partir de esta caracterización que se despliegan los elementos que constituyen al Estado moderno, tales como; territorio, población, soberanía, y se agrega el reconocimiento internacional. Estos elementos se vuelven esenciales en el análisis, dado que, la seguridad se centra en realizar acciones de defensa

necesarias para la preservación de estos elementos constituidos. En este punto surge el paradigma Realista desde las relaciones internacionales, el cual propugna que los Estados deben priorizar la defensa de su soberanía y su independencia junto con la seguridad del Estado (Morgenthau, 1985). En este punto se une al análisis el concepto de defensa, vital para entender el paradigma preponderante desde la década de los 60's hasta la actualidad. La defensa se entiende en este punto como un conjunto de mecanismos para mantener la seguridad del Estado.

Para seguir con la evolución del concepto de seguridad se une a este el concepto de nación, en donde la seguridad nacional surge como parte del vocabulario de la política exterior de Estados Unidos en 1943, ésta presenta un perímetro de seguridad que va más allá de las fronteras, posteriormente se materializa en la Ley de Seguridad Nacional de Estados Unidos en 1947. En relación al concepto de defensa, surge el concepto de defensa nacional, aparece con la revolución francesa ya que "se enmarcó el inicio de esa responsabilidad de defensa compartida por todos los ciudadanos, civiles y militares" (Hurtado, 2012, p. 233) esto con miras a la preservación del Estado.

En este punto converge una unión de conceptos que deriva en una concepción hasta ahora vigente, la seguridad y defensa nacional, esta visión se da en medio de un contexto de guerra fría, en donde la intervención de Estados Unidos tiene un papel importante en la creación de políticas de seguridad en

el hemisferio sur, así como en la visión bipolar del mundo. Es en este punto donde nace la Doctrina de Seguridad Nacional, se consideraba a los propios ciudadanos de un país como posibles amenazas a la seguridad (Francisco, 2003), es allí donde aparecen las concepciones de enemigo interno y enemigo externo, se introduce como foco de amenaza a la seguridad del Estado en las acciones de los sujetos.

Posteriormente emerge el paradigma de seguridad humana, con el fin de la guerra fría y teniendo un panorama de consolidación de Estados democráticos en América latina. Este paradigma se da bajo un enfoque desarrollo humano, y se centra en la generación de condiciones de seguridad para desarrollar las capacidades y opciones de los sujetos (Diccionario de Acción Humanitaria & Desarrollo, 2006). Esto aborda un análisis multidimensional de la categoría de seguridad, desde un enfoque de la teoría crítica, deja de un lado la visión beligerante de las teóricas clásicas expuestas al principio de este escrito, para hoy por hoy tener una visión más compleja de seguridad.

Es así como a modo de conclusión es preciso aclarar que "la seguridad nacional sería un fin y la defensa nacional sería un medio" (Hurtado, 2012), en donde la seguridad busca el bien común mediante la generación de los escenarios de seguridad para la población que habita en un territorio.



AUTOR

Laura Andrea Gaitán Aya. Politóloga egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, con énfasis en resolución de conflictos e investigación para la paz. Especialista en Gestión y planificación del desarrollo urbano y regional de la Escuela Superior Administración Pública. Sus áreas de investigación son conflicto, seguridad, defensa, estrategia y poder nacional e internacional. Actualmente se desempeña politóloga del Centro

de Estudios Históricos del Ejército, manejando la producción de artículos y boletines, así como también de Asesora Política para dicho mencionado Centro y para el Comando de Educación y Doctrina como investigadora principal de la línea de Ciencia Política.

Bibliografía

- Diccionario de Acción Humanitaria, & Desarrollo, y C. al. (2006). Seguridad Humana. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204>
- Francisco, L. B. (2003). La Doctrina De Seguridad Nacional: Materialización De La Guerra Fría En América Del Sur. Revista de Estudios Sociales, 15, 74-87. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.05>
- Hobbes, T. (1980). Leviatán (Editorial Nacional (ed.); Segunda ed). Grefol.
- Hurtado, J. S. (2012). En la mente de los estrategas. ES-DEGUE. <https://es.scribd.com/document/401839452/En-la-mente-de-los-Estrategas-Juan-Ricardo-Sanchez-Hurtado-1-pdf>
- Kant, E. (1998). La paz perpetua. Revista de Estudios Sociales, 2, 142-146. <https://doi.org/10.7440/res2.1998.27>
- Morgenthau, H. (1985). Política entre las Naciones

(Grupo edit). <https://eva.udelar.edu.uy/mod/resource/view.php?id=412234>

- Real Academia Española. (2020). Diccionario de la lengua española. Seguridad. <https://dle.rae.es/?w=seguridad>
- Weber, M. (1964). Economía y sociedad : esbozo de sociología comprensiva (J. Echavarría, J. Roura Parella, E. Ímaz, G. M. Eduardo, & J. Ferrater Mora (eds.); Fondo de C).

Bandera

Dirección: Teniente Coronel Luis

Fernando Sastoque Murillo

Difusión: Capitán Fredy Marcelo Flechas Gamba

Diseño: Paula Andrea Mantilla Rincón

Sugerencias y comentarios:

cienciasmilitaresejercito@gmail.com

Centro de Estudios Históricos del

Ejército Nacional

Bogotá, Cantón Norte.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO

EJÉRCITO DE COLOMBIA

WWW.EJERCITO.MIL.CO/CENTRO_ESTUDIOS_HISTORICOS_EJERCITO



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

